

ARTÍCULOS INVITADOS

**LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE
LOS MENORES, ¿INFLUYE EN EL
FOMENTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO?**

**THE INFLUENCE OF THE MEDIA IN
EDUCATING CHILDREN. DOES IT
INFLUENCE THE PROMOTION OF
GENDER VIOLENCE?**

Celia Andrea Moreno Gómez



LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES, ¿INFLUYE EN EL FOMENTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

THE INFLUENCE OF THE MEDIA IN EDUCATING CHILDREN. DOES IT INFLUENCE THE PROMOTION OF GENDER VIOLENCE?

Celia Andrea Moreno Gómez*

Sumario: I. Introducción; II. Conceptos generales: a) ¿Qué son los medios de comunicación?, b) Violencia de género, c) Educación; III. Criticas relacionadas con la educación y los medios de comunicación; IV. Crítica abordando los medios de comunicación audiovisuales (telenovelas, comerciales, caricaturas, películas); V. El punto de vista jurídico: a) Constitución, b) Leyes; VI. Conclusiones; VII. Fuentes de consulta; VIII. Anexos

Resumen: Este artículo va enfocado al estudio de la violencia de género relacionada con los medios de comunicación, intenta responder la cuestión “¿los medios de comunicación fomentan la violencia de género como parte de la educación de los menores en México?”. Al realizar un análisis al respecto, nos damos cuenta que los medios de comunicación son inevitables dentro de la educación de los menores, por lo tanto, tienen una influencia trascendental respecto al tema de la violencia de género. Como medida a realizar para erradicar este problema, sería exigir a las autoridades administrativas una mayor regulación de los contenidos audiovisuales, así como también un trabajo que corresponde a todos los miembros de la sociedad de manera individual para poder cambiar esas ideologías y mejorar la educación de los que serán el futuro de nuestro país.

Abstract: This article is focused on the study of gender violence related to the media, trying to answer the question "Media promote gender violence as part of the education of children in Mexico?", to conduct an analysis about it, we realize that the media are inevitable in the education of children, therefore, have a crucial influence on the issue of gender violence. As a measure to be taken to eradicate this problem would require the administrative authorities, better regulation of audiovisual content, as well as work that corresponds to all members of society individually to change those ideologies and improve education of which will be the future of our country.

* Estudiante del sexto semestre de la licenciatura en Derecho de la UNAM, cuenta con un reconocimiento por asistir al Seminario “Ética y poder legislativo”, realizado en la Facultad de Derecho (UNAM), septiembre de 2011; y otro por haber obtenido el primer lugar en el concurso de ensayo “Aproximaciones teóricas al género desde la mirada del derecho”, otorgado por la División de Universidad Abierta, al igual que una medalla Príncipe de Asturias.

I. Introducción

La violencia de género es un tema controversial hoy en día, la importancia de éste ha surgido principalmente por el desarrollo que se suscita en la sociedad, esa evolución cultural que surge es la que promueve o trata de erradicar la violencia de género; sin embargo, en la actualidad, vemos que no ha sido del todo erradicado y que cotidianamente sigue presente, algunas veces sin darnos cuenta, en actividades diarias como ver la televisión o escuchar la radio.

La cultura de la sociedad mexicana no contribuye del todo a erradicar la violencia de género. Como bien se sabe, México es un país en vías de desarrollo, por lo que existen deficiencias con los sistemas de los países desarrollados; sin embargo, esto no exenta a los demás países a no incurrir en prácticas de violencia de género, ya que el factor más importante para enfrentar este problema es la educación.

Es tan importante la educación en México, pero no sólo referirnos a la educación impartida en las escuelas, que propiamente sería una instrucción, sino que es necesario enfocarnos a la educación impartida en las familias y en los grupos sociales en los cuales nos desempeñamos día con día, de tal manera que se pueda contribuir a cambiar la cultura “machista” de una manera constante para adquirir los principios necesarios para erradicar estos problemas como lo es la violencia de género y el machismo en México.

El problema a tratar en esta investigación es cómo influyen los medios de comunicación al proyectar contenido que violenta al género, analizando de qué manera estos factores contribuyen a la educación de los niños, quienes no tienen la capacidad de comprender el contenido de éstos, de tal forma que van generando un machismo en la sociedad mexicana en el proceso de educación infantil.

El motivo de este ensayo se refiere precisamente al problema planteado, que es el referente a los efectos que provocan los medios audiovisuales en la educación de los niños y como esto fomenta la violencia de género en nuestro país, se pretende hacer una reflexión sobre el tema, dando un análisis de algunos conceptos generales para un mejor entendimiento del problema y de esa manera pueda tener mejor recepción y comprensión, lo cual se planteará en el primer capítulo.

Posteriormente, en el capítulo segundo, se realizará una serie de críticas respecto a cómo influyen los medios de comunicación en la educación de los niños, se precisará en los aspectos de la violencia de género, se observará que no se limita a la televisión, sino que hay una serie de medios masivos que influyen en el desarrollo educativo de los menores, la cual tiene una estrecha relación con los roles desempeñados

en la familia y en la sociedad. Sin embargo, para efecto de este ensayo, analizaremos con mayor profundidad a la televisión, que es el que más impacto tiene en la educación de los niños.

Como le corresponde al derecho, toda sociedad necesita una regulación, es a lo que se refiere el capítulo tercero de este ensayo, en el cual se manifestarán las diversas leyes que regulan las cuestiones de género y cómo debe ser su regulación respecto a los medios de comunicación. El derecho es un instrumento indispensable para la estabilidad de una sociedad, así como para su desarrollo, por lo cual en cuestiones de género tiene que tener precisión y de esa manera contribuir para la erradicación de este problema.

A este ensayo se le incluirán algunos anexos que contienen investigación de casos específicos que tienen relación con la violencia de género y que es información emitida por medios de comunicación, especificando de qué manera influye en la educación de los niños.

II. Conceptos generales: a) ¿Qué son los medios de comunicación?, b) Violencia de género, c) Educación

Para comenzar con este ensayo, es preciso dejar claro los conceptos a los que éste se refiere, como son los medios de comunicación, la violencia de género y la educación.

¿Qué son los medios de comunicación?

Como primer tema a comentar es el relativo a los medios de comunicación.

“Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar de manera masiva”.¹

Los medios son un instrumento, es decir, son utilizados para realizar un fin que se traduce en informar, se trata de transmitir información a la sociedad para que ésta se mantenga al tanto de los acontecimientos más importantes que se desarrollan en su entorno social y ser capaz de comprender la evolución que se va generando dentro de su contexto de vida.

¹ Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, ¿Qué son los medios de comunicación?, Colombia, disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/losmediosdecomunicacion.htm#QUE_SON_LOS_MEDIOS_DE_COMUNICACION, consultado: 01/03/2014

Los medios de comunicación informan y comunican de manera masiva, esto quiere decir que son millones de personas que son influidas por éstos y que de alguna manera son utilizados para crear identidades y roles de vida dentro de una sociedad.

Entendido lo anterior, podemos comprender la importancia que tienen los medios de comunicación dentro de una sociedad, que no sólo influyen a escasas personas, sino a masas. Ahora, en ese sentido, imaginemos qué repercusiones conlleva aterrizar el contenido que fomenta la violencia de género en la vida real, sin duda es un fenómeno social de gran importancia porque, como lo veremos a continuación, no sólo se relaciona con datos, sino que es una información que educa.

“Los medios de comunicación masiva contribuyen en gran parte a fijar la manera de pensamiento de la sociedad; a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten”.²

Jorge Carpizo, en el párrafo citado, nos da una concreta, pero concisa definición de cómo influyen los medios de comunicación en la sociedad, él comenta que es una forma de contribuir al pensamiento de ésta, lo cual es totalmente cierto, hoy en día podemos observar que la mayoría de los individuos son manipulados por los medios de comunicación para caer en modas, tendencias y estereotipos que los medios de comunicación proyectan.

Los medios de comunicación masiva son un factor real de poder, es por ello que la importancia de que los contenidos que son transmitidos dentro de éstos deben manejarse con suma diligencia, de no ser así, caeremos en cuenta que se fomentan cuestiones sumamente peligrosas dentro de la cultura mexicana, como lo es la violencia de género.

b) Violencia de género

“La violencia de género incluye cualquier proceso de violencia que por razones de sexo tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico o psicológico para la mujer...”³

² Carpizo, Jorge, Los medios de comunicación masiva y el estado de derecho, la democracia la política y la ética, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 744, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/96/art/art2.pdf>, consultado: 01/03/2014

³ Guinarte Cabada, Gumersindo, (coord.), La violencia de género, España, Tirant lo Blanch, 2013, p. 158.

Al hablar de violencia, no se limita únicamente a comprender la violencia como una agresión física, la violencia involucra muchas cuestiones más, como lo es la violencia psicológica, la cual tiene repercusiones en el comportamiento de una persona en su entorno social, que evidentemente es negativo para el desarrollo de una vida normal.

“La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.⁴

La definición anterior deja muy claro qué es violencia. Ahora, cuando encuadramos ésta con la de género, quedamos en el entendido que es la violencia que resulta en contra de las mujeres, que por cuestiones de sexo son violentadas de manera directa o indirecta, ya sea física o psicológica que perjudique su desarrollo.

c) Educación

La educación es un factor sumamente importante para el desarrollo de un país, para efectos de esta investigación, tomaremos el concepto de educación y abordaremos cómo influye en el desarrollo de los infantes.

“La educación, en su sentido más amplio, es el medio para la continuación de la vida social, pero también para su avance y transformación. La vida social exige enseñar y aprender para la sobrevivencia, para la evolución”.⁵

La definición anterior establece que la educación es una continuación en la vida social, entendiéndose por esto que es una forma de vida, constantemente estamos siendo educados por todos los factores que nos rodean en nuestro entorno, por la educación en la familia, por la educación en la escuela, por lo que leemos, por lo que escuchamos, por lo que vemos, todo aquello que percibimos con nuestros sentidos y

⁴ Violencia y salud mental, OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS, disponible en <http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS%5B1%5D%5B1%5D.pdf>, consulta: 01/03/2014.

⁵ De Dios Vallejo, Delia Selene, Sociología de género, México, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, 2004, p. 117.

que es llevado a un proceso de razonamiento por el cual aprendemos y adquirimos conductas que se relacionan con esto.

Es tan importante la educación, porque conllevará desarrollo y transformación en la sociedad, la cual influirá en todos los aspectos de adelanto social, contribuyendo así al mejoramiento y a la calidad de la vida las personas en un país.

Para concluir con este capítulo, uniremos los tres conceptos generales relacionándolos, de tal manera que se pueda entender cuál es el planteamiento del problema de este artículo.

En los medios de comunicación comúnmente se presentan programas televisivos, comerciales, películas, canciones, artículos, fotografías, videos e infinidad de contenido, con él se debe tener una debida precaución para no caer en una representación sexista, que se enfoque en el detrimento de las capacidades de las mujeres.

Respecto a lo anterior, se considera a las mujeres como objetos, algunas otras como inferiores y serviles para los hombres, de tal manera que esto es proyectado a la sociedad, enfocándonos en un punto especial, la educación de los infantes, los cuales muchas veces no tienen la capacidad de discernir este tipo de contenido y los adoptan de una manera sencilla y tacita lo que conlleva a que esto se vea reflejado en la vida real y en su comportamiento.

Hoy en día podemos tomar como una solución el difundir valores y principios, para que los niños, al momento de desarrollarse, tomen actitudes que vayan en contra de la violencia de género y que puedan comprender la igualdad que existe entre hombres y mujeres para que no se repitan los roles de género que hasta la fecha sigue teniendo la sociedad mexicana.

Los valores y principios de los que hablábamos se deben impartir a los niños, dejando claro que para que los menores puedan adquirirlos necesitan de la contribución de sus familias y de la sociedad, por lo tanto todos tenemos que cambiar estos roles y que los niños, como futuro de la sociedad, logren erradicar el machismo y la violencia, pero para que este tipo de logro se dé, es necesario que todos intentemos cambiar la perspectiva por la que hasta ahora hemos sido educados.

III. Críticas relacionadas con la educación y los medios de comunicación

“La educación es un producto de la formación económico-político-social de cada país; es un reflejo de las condiciones materiales de existencia sobre las cuales también influye”.⁶

Los medios de comunicación son importantes factores en la educación, lo cual nos da un reflejo de como es una sociedad, por lo tanto, en este capítulo veremos la importancia que tienen los medios de comunicación que están al alcance de los menores y cómo influyen en su desarrollo.

Haciendo un análisis de los medios de comunicación, daremos una breve explicación de los medios radiofónicos, impresos, digitales y, posteriormente, pasaremos a un análisis más profundo de los medios audiovisuales que son los contenidos televisivos. En el radio, se transmiten una serie de comerciales que tienen un contenido fomentador de la violencia de género. Sin embargo, en el radio los efectos son menos impactantes porque la realidad que presentan sólo es auditiva y no visual, por lo que no tiene el mismo impacto en los menores.

Actualmente en el radio hay algunos comerciales que tratan de difundir la igualdad que se está generando en el país; sin embargo, podemos observar que hay diversos programas que carecen de seriedad y que se dedican a un entretenimiento poco sano, por el cual se cae en prácticas de violencia a la mujer con el intento de ser graciosos, esto es muy confuso para un niño, porque en el momento es que asocia la gracia con lo bueno es más factible que asocie el fomento a la violencia de género como algo bueno sin que él se dé cuenta de ello.

Un ejemplo de esto es el programa El Panda show, en el que la gente llama al conductor y éste se dedica a hacer una serie de bromas a determinadas personas, el problema se enfoca en el momento en que entra en interacción con una mujer y la broma ha terminado; el conductor empieza a utilizar lenguaje despectivo para referirse a la mujer: “no pasan de ser tarimapedecuaras, chismosas, comadronas, tontas, bobas, fodongas”, por decir algunos adjetivos que se les atribuyen⁷ y como este ejemplo podemos ver otros más, los cuales se incluirán en los anexos.

⁶ *Ibidem*, p. 79.

⁷ Vid. *Infra* (anexo 2).

Los periódicos y las revistas son un factor muy importante de los medios de la comunicación, al pensar cómo es que en ellos se manifiesta la violencia de género queda claro que hay un campo tan inmenso que las personas pueden publicar gran variedad de cosas.

En el caso de los periódicos, específicamente abordaremos un tema muy importante, hay algunos que carecen de seriedad en su contenido y un tema controversial es el de la pornografía; en algunos periódicos muestran a mujeres desnudas, esto da la impresión de que a una mujer es para un uso sexual del consumidor, por lo que de nueva cuenta se le vuelve a dar el sentido de objeto a la mujer el cual puede ser comprado para satisfacer al hombre.

“... la pornografía es una de las formas en que mujeres y niños son sometidos a la trata con fines sexuales...”. La pornografía es un tema sumamente delicado y se relaciona porque esta es difundida por medios de comunicación, la publicación de pornografía posteriormente puede crear otros efectos, como la trata de personas.

Ahora bien, con relación a la pornografía y la educación de los niños, se puede considerar como un tema adelantado para la interpretación de un menor, lo cual posteriormente lo lleve a faltarle al respeto a las mujeres por considerar la publicación de estos contenidos como algo normal, es por lo mismo que se debe tener mucho cuidado con este tipo de contenido en los menores.

La tecnología se ha disparado de manera impresionante, es por ello que se habla de generaciones tecnológicas, los niños de hoy en día aprenden con gran facilidad la utilización de estos instrumentos, si bien puede tener un beneficio, también puede tener sus desventajas; el Internet es el acceso a un impresionante campo de información donde se encuentra casi todo, es una herramienta para adquirir nuevos conocimientos y, por otro, lado es un espacio libre para que cualquier tipo de persona pueda subir información dañina para la recepción en los menores. En Internet, incluso, pueden generarse grupos que estén a favor de la violencia de género y que tengan poder de manipulación para los menores, por lo que muchas veces los organizadores de este tipo de grupos convencen a los niños para que tengan la misma ideología y actúen de la misma manera que ellos así como también fomentan la difusión de esa información con los demás amigos, creando así una cadena de información que se puede traducir en un modo de educación malinterpretado para los niños.

La pornografía, videojuegos, comerciales, programación, artículos, canciones y todo tipo de información, además de ser fácil de conseguir por medio del Internet, es una información que no es del todo controlada por el Estado, por lo que puede tener influencia sumamente peligrosa para los menores, en su seguridad social, en su desarrollo psicosexual, así como en el comportamiento que manifiesten éstos hacia las mujeres.

Como tema específico, analizaremos a la televisión, siendo el medio de comunicación más impactante en la sociedad mexicana.

IV. Crítica abordando los medios de comunicación audiovisuales (televisión, telenovelas, comerciales, caricaturas, películas,

Televisión

“La televisión estereotipa los mensajes y personajes, empleando tópicos y fortaleciendo los clichés y esquemas sociales. Por lo que las pantallas, además de mostrar, conforman un modelo de realidad. Este hecho se ha visto favorecido por una organización de la familia que se ha ido transformando”.⁸

La televisión es el medio de comunicación más influyente dentro de la sociedad mexicana, es una combinación de contenidos audios y visuales, es por esto que los sentidos adquieren los mensajes con mayor rapidez e inconscientemente.

Al considerar a la televisión como medio que contribuye a la violencia de género, es importante señalar que es de los más importantes dentro de la sociedad mexicana, ya que los niños son educados por los canales más populares en los cuales se proyectan novelas, caricaturas, películas y comerciales que son los que principalmente influyen en el criterio de los menores de diversos contenidos sexistas.

Telenovelas

En las novelas se logra notar el contenido sexista en el cual el elenco de las mujeres está constituido por una serie de papeles en los que algunos de ellos se tiene a la mujer como trabajadoras domesticas, por lo general no son hombres los que interpretan este tipo de papeles, esto nos hace vincular a las mujeres con

⁸ NUÑEZ ZORRILLA, Ma. Carmen, *La protección de los derechos del menor de edad frente a los contenidos discriminatorios por razón de género en los medios de comunicación.*, Madrid, Dykinson, 2012, p.25.

las labores del hogar, por lo que refleja que no se pueden desempeñar en trabajos profesionales o aspirar a grandes puestos corporativos.

Otro de los tipos de discriminación en las novelas es en la relación de amor que surge entre los protagonistas, donde generalmente la mujer es la dependiente, la sentimental o débil; cuando los niños ven esto no pueden discernir la igualdad que existe entre los hombres y las mujeres, no se dan cuenta que ellos también pueden llegar a ser dependientes y sentimentales, que son vulnerables a sentir lo mismo que una mujer, y que la mujer también puede ser de carácter duro y autosuficiente como pretenden representar a los varones; Las mujeres en las novelas tienen uno de los papeles más desvalorativos, por lo general a la mujer se le trata como objeto sexual, como ama de casa abnegada esperando la llegada de su esposo para ser feliz; este tipo de conductas refleja de cierta manera que la mujer está incompleta y que podrá completarse únicamente con un hombre a su lado, lo que es totalmente falso, realmente las mujeres pueden ser felices por sí solas y son capaces de decidir sobre su cuerpo y su vida sexual, cosa que deben aprender los menores de edad, tanto niñas como niños.

Sin embargo, es difícil de diferenciar porque para ellos las imágenes y sonidos reflejan una realidad y es así como querrán comportarse en las etapas de su crecimiento, porque la televisión muestra este tipo de roles y estereotipo como muy normales, esas mismas actitudes se repiten en la vida real de familias mexicanas que creen que deben seguir los mismos roles que les muestran en televisión considerándolos como “buenos” o “adecuados” para la conformación familiar.

Cuando las niñas ven este tipo de programación, ellas mismas se van creando una adecuación de su personalidad, hoy en día vemos que en la sociedad las jóvenes se convierten en madres a una temprana edad, por la misma razón de que la televisión ha inculcado que eso es para lo que sirven, para tener y cuidar hijos, para servir al hombre, quien provee los alimentos para la subsistencia de su familia. De tal manera que llegan a considerar que no pueden dedicarse a otra cosa e incluso llegan a la práctica de desvalorizar los logros de mujeres jefas de familia que trabajan y que se desenvuelven en ámbitos profesionales

Entre las mujeres se da una actitud poco solidaria, de hecho muchas veces se generan actitudes que en vez de lograr una solidaridad recíproca, incurren en prácticas para perjudicarse a sí mismas. Las novelas tienen mucha influencia en este tema, ya que siempre hay una villana que quiere terminar con la protagonista y llega a tales niveles de desagrado que muestran imágenes de tentativa de homicidio, de

lesiones y una serie de hechos violentos de las mujeres en contra de su propio género y la mayoría de las veces son por cuestiones superficiales, materiales o por el amor del hombre.

Las novelas son vistas por grandes masas, de tal manera que dentro de éstas están incluidos los menores, es por eso que se crean esas actitudes durante el crecimiento de los niños y llega a lo que son actitudes y personalidades ya maduras y plenamente conformadas que han quedado integradas por estos contenidos audiovisuales que forman parte de su educación.

Para contribuir a esto, en primer lugar el contenido que se va a proyectar en las novelas debe ser vigilado con diligencia, se deben poner limitantes a los contenidos que violentan el género; y por otro lado, los padres de familia deben vigilar cuál es el contenido televisivo que observan sus hijos y de tal manera considerar si es apropiado o no para su educación.

Comerciales

“En la sociedad de consumo, la mujer es el mejor agente de ventas porque mediante ella la publicidad estimula el instinto sexual del hombre para que consuma objetos”.⁹

La cita anterior tiene estrecha relación con los comerciales, como bien menciona, la mujer es utilizada como un objeto de ventas, lo que se puede traducir que los hombres consumen el producto porque ven a la mujer como un accesorio del producto, por lo tanto, se fomenta la violencia de género al mostrar de manera subliminal que la mujer se puede comprar para complacer al hombre.

Otra de las formas de violencia de género que existe en los comerciales se da entre las mismas mujeres, en el sentido de que cuando se trata de hacer publicidad a algún producto se presenta a una mujer con un estereotipo de ser “bonita”, “con buena ropa”, “con clase”, pero si se expone a una mujer humilde, con ropa sencilla, sin ser “bonita”, en el sentido de seguir los estereotipos que ellos mismos crean, entonces el producto no se vende o al menos eso es lo que tratan de proyectar. Se relaciona a la belleza con el éxito.

En los comerciales de los niños, es muy importante el contenido que se manifiesta con los juguetes, comúnmente se ha seguido la tendencia de que las niñas deben jugar con muñecas o instrumentos que van relacionados con las labores del hogar; sin embargo, a los niños se les presentan juguetes que tienen la

⁹ De Dios Vallejo, *op. cit.*, p. 81.

fuerza para superar cualquier obstáculo o que pueden ejercer un oficio o algún deporte, de tal manera que entre las niñas va surgiendo la idea de que ellas no pueden realizar diversas actividades y que son felices estando en caso dedicándose al hogar.

Caricaturas

En las caricaturas se ve muy marcado el género al igual que en los comerciales, de tal manera que hay caricaturas que son para niñas y otras que son para niños. Por lo general, las caricaturas que son para niñas tienen que ver con muñecas que viven en un mundo de fantasía donde lo importante son los vestidos, el maquillaje, la apariencia, esto representado como un estereotipo para las niñas de que la muñeca es perfecta, provocando que las menores quieran las mismas cosas y de no ser así se pueden discriminar y rechazarse entre ellas.

En las caricaturas para niños se marcan otro tipo de actividades, por lo general, son representados por superhéroes que tienen que salvar al mundo, más allá del “mundo” tienen que encargarse de mantener a salvo a las mujeres, dejando en claro que ellas por sí mismas no lo pueden hacer; entre las mujeres se da una actitud poco solidaria, se genera esa codependencia a los varones para la solución de conflictos.

Actualmente hay caricaturas que son más neutrales y que son tanto para niños y niñas; sin embargo, la distinción entre caricaturas que son para niñas y que son para niños sigue presente. Cuando un niño tiene curiosidad por ver caricaturas con contenido femenino generalmente le son negadas argumentando “que no son para él” y viceversa con las niñas.

Hay que generar que los niños vean caricaturas con un contenido más educativo en el que se promueva la igualdad entre los niños y las niñas, de tal manera que ambos puedan realizar las mismas actividades y se promueva la ayuda mutua en una comunidad.

Películas

Algunas veces, al analizar el contenido de algunas películas, nos damos cuenta que puede violentar a las mujeres, porque, al igual que en las novelas, se siguen los roles de género que se han desarrollado en la sociedad machista mexicana, esto se vio más fomentado en el cine de oro mexicano, donde, por el contexto de la época se manifestaba una sumisión de la mujer con hombre.

Hoy en día el cine ha evolucionado; sin embargo, no se deja de manifestar en algunas películas contenido de violencia de género, por lo que con los niños hay que tener peculiar cuidado con las películas, que no les proyecten una actitud sumisa a las niñas, ni a los niños una actitud discriminatoria hacia las mujeres.

Uno de los temas más controversiales respecto a películas que contiene violencia de género es el caso de Disney; los casos más trascendentes son los de las princesas que están esperando ser rescatadas por un príncipe azul que llegara a salvarlas. O en el caso de Hércules que es un hombre musculoso considerado como un semidiós y que las mujeres mueren pero conseguir a un hombre como él, que más que fijarse en sus habilidades o en su intelecto se fijan en la apariencia.

Éstos son sólo ejemplos de la distinción de género en las películas animadas y cómo contribuye a la violencia en las mujeres, que puede formar parte de su educación y, por lo tanto, de su vida diaria.

V. El punto de vista jurídico

Para darle la perspectiva jurídica a este ensayo, es necesario analizar la ley, en primer lugar la Constitución, la ley de leyes, posteriormente, las leyes que tratan específicamente cuestiones de género y de la regulación de los medios de comunicación.

a) Constitución¹⁰

“Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

El artículo primero deja muy claro que todas las personas tenemos los derechos humanos que se reconocen en la Constitución y uno de ellos es la igualdad entre hombres y mujeres, este derecho fundamental protegido y tutelado en su mayor jerarquía.

“Párrafo quinto. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones,

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

El párrafo quinto del artículo primero establece claramente que queda prohibida la discriminación motivada por el género, es decir, la Constitución cumple con establecer por escrito que se tienen que defender los derechos fundamentales como la igualdad y la no discriminación, la pregunta es ¿analizando todo lo anterior, el Estado está implementando los medios necesarios para tutelar estas garantías?

La respuesta sería no, en caso que fuera así, no tendríamos tantos ejemplos en los cuales evocarnos al momento de hablar de violencia de género, por lo que es necesario no modificar la Constitución, más bien es necesario exigir al gobierno que implemente los medios necesarios para que se pueda cumplir con los fines y principios que la Carta Magna establece tutelando de esa manera la igualdad y la integridad de las mujeres.

“Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación”.

El artículo tercero establece claramente que todo individuo tiene derecho a la educación, por lo tanto los niños tienen derecho a ser educados, tanto en la escuela como en la familia para que respeten los derechos fundamentales como la igualdad de género.

Ahora, enfocándonos en el tema de estudio, los menores tienen derecho a una educación de calidad, es por eso que el Estado debe regular los medios de comunicación audiovisuales, ya que como tratamos con anterioridad, éstos influyen en la educación mexicana.

“Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Este es el principio rector de la igualdad de género, claramente establece que tanto hombres como mujeres somos iguales ante la ley, por lo que no debe existir discriminación ni violencia de género y, como bien mencionábamos, la familia tiene un papel fundamental en inculcar estos valores en los menores.

b) Leyes y tratados¹¹**LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION.**

Artículo 5o.- La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

- I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;*
- II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;*
- IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.*

El artículo 5° de esta ley establece claramente cuáles son las funciones que tiene el radio y la televisión; sin embargo, en la vida real vemos que esto no se cumple del todo. Tienen que promover la convivencia humana, tener una influencia sana para los niños, respeto, éstos y otros factores más son los que los medios de comunicación deben proyectar para contribuir a la educación de la sociedad.

Artículo 10.- Compete a la Secretaría de Gobernación:

II.- Vigilar que las transmisiones de radio y televisión dirigidos a la población infantil propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional. Promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo.

La Secretaría de Gobernación es la encargada de vigilar los contenidos que se van a proyectar a los menores para así contribuir con un desarrollo sano e incitar al niño que se interese por actividades culturales, etcétera. Vemos que esto es un precepto fallido en la realidad social porque tanto en el radio como en la televisión no se controla el tipo de contenido que tiene que ser transmitido a los niños.

Artículo 11.- La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión;*
- II.- Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico;*
- IV.- Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil.*

La Secretaria de Educación Pública también tiene importante papel con el cual tiene que cumplir para dar aportaciones a la sociedad, es cierto que en televisión se proyectan programas educativos y culturales, pero hay que erradicar los violentos y discriminatorios.

¹¹ De Dios Vallejo, *op. cit.*, pp. 429-279

Artículo 63.- Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos.

Analizando el artículo anterior, podemos observar cómo no se cumple con todo lo que está establecido en la Ley, lo cual es una lástima porque probablemente las cosas serían distintas si se respetara la Ley.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.- Esta ley señala que “inmersos en la nueva cultura en contra de la discriminación, este ordenamiento tiene como principios rectores los que deben ser parte fundamental de todo nuestro actuar: la igualdad, la no discriminación, la equidad y, en general, todos lo que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.¹²

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

“Artículo 4.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”.

Tanto las convenciones internacionales como el derecho nacional protegen a la mujer en sus derechos humanos, la educación es uno de ellos.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

“Artículo 8.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales”.

¹² Márquez Romero, Raúl, “La Nueva Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social. Acoso Sexual y Discriminación por Maternidad*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 4, enero-junio de 2007, p. 261.

Este tipo de tratados y leyes marcan expresamente que se tiene que respetar los derechos de las mujeres y que éstas no deben ser violentadas por cuestiones de género, que tienen las mismas capacidades y derechos que los hombres.

VII. Conclusiones

Con esta investigación he logrado ampliar más mis conocimientos respecto al tema de la violencia de género y cómo influyen los medios de comunicación para la difusión de este tipo de contenidos. Conocer sobre este tema más a fondo y poder realizar diversas críticas a los contenidos que se difunden, me hace reflexionar sobre la forma en que influye en la educación de la sociedad.

Este ensayo da un reflejo de los efectos que han tenido los medios de comunicación en la educación, enfocado principalmente en los menores. Es una situación tan delicada porque los niños no tienen la capacidad de diferenciar el contenido que se les presenta sino que lo adoptan tácitamente.

La educación es fundamental en el desarrollo del país, como lo comentamos en el ensayo. No se trata únicamente de la educación que es impartida en las escuelas, sino que es preciso analizar qué tipo de educación les está siendo impartida en los hogares y en la sociedad; hacemos esta aclaración por que en los hogares es donde se da recepción de los contenidos audiovisuales que influyen en el desarrollo social de los menores, por tal razón deben ser controlados por los padres, quienes inclusive ellos tienen que perfeccionar el tipo de contenido que ven en televisión.

Este tipo de comunicación que genera la violencia de género no se limita a la televisión, de hecho, hoy en día podemos observar que en diversos medios de comunicación como la prensa, el radio, el Internet son susceptibles a este tipo de contenido; para enfrentar este tipo de problemas es necesario que se haga práctica interna y externa para erradicar con el problema.

Al referirnos a una práctica interna, es enfocarnos es una reflexión como individuos, como padres que son responsables de los menores y de su educación, como ciudadanos que aspiramos a un mejor país, como solidarios para erradicar la violencia de género y no favorecerla, para adquirir valores y principios que vayan creando un cambio dentro de la sociedad.

Al comentar lo que la practica externa genera, permite solicitarle al Estado que haga que se respeten las leyes, como lo vimos en el ensayo, la ley promueve la igualdad de género, regula el contenido de los medios de comunicación, promueve una difusión cultural, educativa solidaria para que de esa manera la educación

adquirida sea fructífera y que los niños no sigan los mismos roles de género que se han seguido hasta ahora. Es necesario erradicar todo ese tipo de contenido si queremos un progreso en el ámbito de la igualdad. 

VIII. Fuentes de consulta

Bibliográficas

Alcoceba Gallegos, Amparo (coord.), *Feminicidio el fin de la impunidad*, Valencia España, Tirant lo Blanch, 2013.

Cameras Selvas, Claudia C. (coord.), *Eliminación de la violencia contra la mujer*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2005.

De Dios Vallejo, Delia Selene, *Sociología de género*, México DF, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, 2004.

Di Corleto, Julieta (coord.), *Justicia, género y violencia*, México, Librería, 2010.

Guinarte Cabada, Gumersindo, (coord.), *La violencia de género*, España, Tirant lo Blanch, 2013.

Incháustegui Romero, Teresa, *Del dicho al hecho*, México DF, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2010.

Núñez Zorrilla, Carmen, *La protección de los derechos del menor de edad frente a los contenidos discriminatorios por razón de género en los medios de comunicación*, Madrid, Dykinson, 2012.

Sánchez Martínez, Olga, *Igualdad sexual y diversidad familiar: ¿la familia en crisis?*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2010.

Hemerográficas

Márquez Romero, Raúl, “La Nueva Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social. Acoso Sexual y Discriminación por Maternidad*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 4, enero-junio de 2007.

Sitios electrónicos

Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, *¿Qué son los medios de comunicación?*, Colombia, disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/losmediosdecomunicacion.htm#QUE_SON_LOS_MEDIOS_DE_COMUNICACION, consultado: 01/03/2014.

Carpizo, Jorge, *Los medios de comunicación masiva y el Estado de derecho, la democracia la política y la ética*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 744, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/96/art/art2.pdf>, consultado: 01/03/2014.

Violencia y salud mental, OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC, OPS, disponible en <http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS%5B1%5D%5B1%5D.pdf>, consultado: 01/03/2014.

Legislación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
3. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
4. Ley Federal de Radio y Televisión.
5. Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Anexos

Anexo 1. Entrevista realizada a una niña de 10 años, la cual nos da su opinión sobre un comercial de la marca de chocolates Snickers, en el que se distingue la violencia de género y de algunos otros aspectos de cómo ha influido la televisión en su educación.

Transcripción de Celia Andrea Moreno Gómez

Hola, ¿cómo estás?

Bien

Te quiero hacer unas preguntas para que me ayudes a mi ensayo, que trata sobre la educación de la televisión para los niños de hoy en día.

¿Cuál es tu nombre?

Ayleen.

¿Cuántos años tienes?

10.

Muy bien, dime Ayleen, ¿en el día qué haces?

Juego y veo la tele.

¿Ves la televisión?

Sí.

¿Te gusta leer?

Sí.

¿Y qué prefieres: leer o ver la televisión?

Las dos cosas.

¿Cuando ves la televisión, qué programas ves?

Veo las telenovelas, las películas, las caricaturas y programas.

¿Qué programas?

La secu, El Chavo del ocho, Hora de aventura, Bob Esponja, Equipo Umizoomi y otros más.

Muy bien, dime, en esos programas que tú ves, ¿crees que los niños y las niñas son tratados igual?

No.

¿No? ¿En qué ves la diferencia?

A bueno, que a los hijos, a los niños, sus papás los quieren porque son niños y a las mujeres no porque son mujeres y no se defienden mucho.

Muy bien Ayleen, ahora dime, ¿tú crees que está bien que exista esa diferencia?

No.

¿No está bien?

No.

A ver, ahora tú dime... según tu consideración, ¿crees que los niños y las niñas son iguales?

No.

¿No son iguales? ¿Por qué crees que no son iguales?

Porque somos diferentes.

¿En qué sentido?

Porque ellos creen que son más fuertes que las niñas.

¿Y tú crees que eso es cierto?

No.

¿Entonces todos somos iguales de fuertes?

Sí.

¿Entonces seríamos iguales, no crees?

Sí.

Ahora te vuelvo a preguntar, ¿crees que las niñas y los niños son iguales?

Sí.

¿Sí lo crees?

Sí

¿Pero la televisión te enseña que somos diferentes?

Sí

Si es así, ¿en qué sentido, qué has visto?

Porque los niños son más fuertes y ellos que las niñas no pueden aguantar

¿Entonces tú crees que los niños son más fuertes que las niñas, al menos eso te enseña la televisión?

Sí.

¿Y qué más crees de los programas que ves?

Que porque sus papás prefieren mejor a los niños porque se defienden y a las niñas no y las mandan a trabajar como si fueran sirvientas y les dicen “lávame” porque piensan que no son mejores, sienten como si fueran débiles.

¿Débiles?

Sí.

Muy bien, ¿en algún otro programa has visto que se trate mal a las mujeres?

Sí, en una telenovela.

¿En cuál?

Una que se llama *De que te quiero, te quiero*.

Aja, ¿y qué has visto en esa telenovela?

Hay dos hermanos que son gemelos, uno de ellos es muy malo y ese hermano utiliza a las mujeres, nada más por el dinero, las manipula, las embaraza y no las respeta.

¿Y tú crees que eso está bien?

Eso está muy mal.

Porque todos merecemos el mismo respeto, ¿no crees?

Sí.

Muy bien...

Como derecho humano

Sí, muy bien, ¿dónde aprendiste eso?

El maestro nos lo dejó investigar.

Ah muy bien, eso me parece muy bien. Ahora, te voy a enseñar un video y quiero que me digas que piensas al respecto.

Sí.

VIDEO

¿Qué te pasa, Carlos?

Pues dejen de estorbar

Cada vez que te da hambre te pones como nena

Eso no es lo que piensa tu novia

A ver, ya Carlos, cómete un Snickers

¿Mejor?

Sí, mejor.

No eres tú cuando tienes hambre. Cómete un Snickers

Terminación del video.

Ahora que ya viste el video, ¿dime qué opinas de él?

Opino que los hombres dicen como que nosotras no podemos andar en bici y ellos sí pueden andar en bici, pero también nosotras las mujeres podemos aprender si nos enseña un adulto y también porque le dicen “ya te pusiste como nena” como si fuera su novia o su hermana o su abuela, algo así o como su mamá, y le dice “no eres tú, cuando eres un hombre” y eso es muy malo.

¿Tú crees que es malo? ¿Por qué?

Porque a nosotras nos tratan mal.

Nos están tratando mal... ¿Tú consideras eso?

Sí.

Bueno, oye Ayleen, **¿otro tema es el referente a los anuncios que salen en televisión respecto a los juguetes, te gustan los juguetes?**

Sí.

¿Qué tipo de juguetes te gustan?

Las Barbies, las Monster High, las muñequitas y las cocinitas

Y cuando ves estos comerciales, ¿a qué crees que motivan a las niñas?

Que nos pintemos, que cocinemos, que cuidemos a los bebés y eso.

¿Y te gustan ese tipo de cosas?

Sí.

Y por ejemplo, cuando ves los comerciales para niño, ¿a qué crees que pueden jugar los niños?

Que ellos pueden armar carros, rompecabezas muy grandotes, ser atletas, jugar con pistolitas de agua y con los Max Steel, que ellos pueden vencer a los malos, cosa que las niñas no podemos jugar.

¿Eso crees?

Sí.

Dime, ¿te gustan los juguetes de niño?

Sí, poquito.

¿Pero prefieres los de niña?

Sí.

¿Pero sí te gustaría que sacaran, por ejemplo, que sabe nadar, que sabe construir carros?

Sí me gustaría.

¿Por qué?

Porque nosotras podríamos hacer las mismas cosas que hacen los niños.

¿Cómo ves tú los comerciales de juguetes?, ¿que estén bien o que estén mal?

Que están mal.

¿Por qué?

Porque a las niñas les ponen a hacer cosas que necesitan más fuerza, porque la gente cree que ellos son más fuertes que una niña.

Ahora, lo que hay que dejarles claro es que no es así...

Que las mujeres también podemos hacer todo tipo de cosas igual que los hombres

Ahora dime, ¿qué crees que hacen los hombres y las mujeres cuando crecen? Conforme a todos los programas, telenovelas, películas, caricaturas, comerciales, como lo ves en tu familia, con todos esos aspectos dime, ¿cómo crees que deben ser los hombres y como deben de ser las mujeres?

Las mujeres deben cocinar, limpiar la casa, comprar las cosas para el mandado para hacer la comida y para otras cosas más

Como que cosas, ¿qué se te ocurre?

Vender tamales, tortillas, ropa, verduras y otras cosas más.

¿Y los hombres a que se dedican?

A trabajar y ya.

¿Entonces, tú crees que las mujeres deben trabajar?

No.

¿Y te puedo preguntar una cosa?: ¿cuándo tú seas grande, quieres trabajar?

No.

¿Por qué?

Porque es muy pesado.

¿Tú crees eso?

No.

Entonces, ¿por qué no quieres trabajar?

No sé por qué.

¿No te gustaría ser una profesionista de grande?

¿Como maestra?

¿Te gustaría ser doctora o que más te gustaría ser?

Doctora, enfermera, abogada, dentista...

¿Entonces ese sería un trabajo, no crees?

Sí.

Entonces dime, ¿te gustaría trabajar de grande?

Sí.

¿Si te gustaría o no?

Sí, mejor sí.

¿Y crees que los hombres y las mujeres deben trabajar por igual?

Sí, porque somos iguales que ellos.

En un principio tú me comentabas que no querías trabajar o que las mujeres no debían trabajar, ¿por qué pensabas eso?

Porque no quiero trabajar, porque mi mamá no trabaja y mi papá sí trabaja.

¿Entonces tú crees que tu mamá no debería trabajar?

No.

Ahora que ya comentamos esto, pues si podría, ¿no?

Sí.

Si ella quiere podría hacerlo y estaría bien, ¿no?

Sí.

Bueno, Ayleen, esto sería todo, te agradezco mucho la ayuda y me gustaría hacerte una última pregunta, **¿me podrías decir que has aprendido con esta plática?**

Aprendí que las mujeres y los hombres somos iguales a todo lo que podemos hacer y trabajar y tener más fuerza, ser valientes y esas cosas.

Gracias, Ayleen, espero que tengas un lindo día y que te haya gustado la plática. Hasta luego.

Anexo 2. Un artículo del blog de *El Universal* en el cual hace referencia a los programas radiofónicos y audiovisuales que contienen violencia de género.

México DF, 03 de marzo de 2014 | 2:32 PM

Sexismo en la radio y la tv

19-enero-2010

Algo le debemos agradecer a Esteban Arce: que su opinión sobre la homosexualidad generó un debate sobre los contenidos de su programa y en general de la televisión. Si a usted le parecieron excesivos sus comentarios, le sorprenderán más los datos que aquí le comentaremos.

¿Recuerda la telenovela *Fuego en la Sangre*, que se transmitió en el canal 2 de Televisa? Ahí se transmitieron, tan sólo entre el 14 y 25 de julio de 2009, ¡498 actos de violencia contra las mujeres! Una cantidad similar, 415, se presentó en otra telenovela, *Destilando Amor*, de la misma televisora.

La violencia contra las mujeres se presenta no sólo en telenovelas, sino en muchos otros programas. En **Telehit**, un canal que sólo puede ser visto en televisión de paga, se produce un programa nocturno de chistes, en los que la misoginia parece ser la constante. El año pasado, incluso, se presentó un acto de violencia física a una de las co-conductoras. El hecho fue denunciado públicamente.

La radio no está alejada de esa problemática. Hay un programa de espectáculos, denominado *El Mameluco*, que se transmite en Radio 13 (1290 Khz de AM). ¿Lo conoce? Seguramente sí. Su conductor, **Daniel Bisogno**, tampoco ha estado exento de la polémica. Pues bien, en ese programa, entre el 1 y el 7 de noviembre de 2009 (es decir, en sólo una semana) se registraron 184 comentarios en los que se violenta, discrimina y ridiculiza a las mujeres.

De esta cifra, dice el reporte, “en 92 mensajes se refieren a la mujer de manera violenta, como tarimapendecuaras, jija del maíz, cerda, comadrona, etc; en 52 se le discrimina por su condición social, al señalarla como pobretonas, ignorantes; y en 40 se ridiculiza de manera abierta a la mujer por el sonar de su voz”.

¿Más datos? Aquí ya le hemos platicado sobre el programa más multado de la radio, *El Panda Show*, que se transmite por Radio Fórmula. Su conductor, **José Antonio Zambrano**, tiene muchos seguidores, es simpático, bromista y le genera mucho dinero a su empresa, pero de acuerdo con el monitoreo, en su programa las mujeres “no pasan de ser tarimapendecuaras, chismosas, comadronas, tontas, bobas, fodongas, por decir algunos adjetivos que se les da”.

Los datos anteriores son tan sólo una pincelada de lo que se transmite cotidianamente en los medios electrónicos y una llamada de atención sobre los programas en los que aparecen las mujeres como objeto sexual, como presa del consumo o bien en los que se reproduce la cultura del dominio masculino.

Estos monitoreos son realizados por el **Observatorio Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación**, auspiciado por el **Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación y el Derecho a la Información de las Mujeres**. Dicho Consejo ha realizado una extraordinaria labor a través del Observatorio, así como en la capacitación y el fomento de una cultura de la denuncia y de la queja de aquellos programas “sexistas”.

A partir de los monitoreos, el Consejo ha emitido una serie de recomendaciones al Congreso, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública. “Realizar las reformas pertinentes a la Ley Federal de Radio y Televisión para incluir la perspectiva de género y obligar a los medios de

comunicación a eliminar de sus contenidos las imágenes estereotipadas de las mujeres, así como el lenguaje sexista, la discriminación, y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades”, fue una de sus recomendaciones.

También han recomendado “obligar a los medios de comunicación a introducir un cintillo, en los contenidos que, por cuestión de época o trama, se reproduzcan la violencia y la discriminación contra las mujeres”

“¿Le prendes o le apagas?”, nos pregunta el Observatorio, y enlista una serie de “tips” para identificar programas en los que se promueve el sexismo: en los que sólo se dirigen al público masculino; en los que se utilizan frases hechas donde se omiten, se burlan o se desestima a las mujeres; en los que se utiliza el cuerpo femenino como objeto sexual, o en los que se reproducen estereotipos que marginan, discriminan o hacen vulnerables a las mujeres.

Rechazar este tipo de programas debe formar parte de una cultura del consumo de los medios, más aun cuando sabemos que, con base en estadísticas oficiales, en nuestro país cada minuto se producen al menos tres actos de agresión contra las mujeres, que 20 de cada cien asesinatos ocurren dentro del ámbito familiar y que 8 de cada 10 mujeres sufre violencia en alguna de sus formas: psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos y feminicida.

Le invito a conocer la labor del **Observatorio**, de muchos otros casos analizados y denunciar, como lo han hecho otras personas, los programas que atenten contra los derechos humanos de las mujeres y hombres o que promuevan la discriminación y violencia de género. Este espacio también queda abierto para su opinión, que siempre es muy bienvenida. También recibo sus comentarios a través de twitter.com/telecomymedios.

Fuente:

http://blogs.eluniversal.com.mx/wweblogs_detalle.php?p_fecha=2010-01-19&p_id_blog=118&p_id_tema=9747, consulta: 21/04/15.